PRECIOS DE SUSCRICION Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NUMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 4.° Mahon, sábado, 19 de Julio de 1884. N.° 920.

SECCION POLÍTICA

DOMINICALES BORBÓNICAS

Desgraciada muerte de Amézaga.—Sociedades secretas.—Simplezas del infante D. Antonio.—Reformas en palacio.—Fernando VII y el duque de Alagon.—El rey inquisidor.—Felicitaciones.

I

D. Juan Amézaga era uno de los individuos de la servidumbre de Fernando que le acompañó á Valencey. Hombre astuto y sagaz, supo engañar á Napoleon y á Fernando, pues mientras bien remunerado por el primero, era el espía del segundo, á su vez era el prototipo de la privanza de Fernando y se entendia con los que conspiraban á favor del *desterrado*, como lo dijo el vástago de María Luisa, afirmando «que sólo su primer caballerizo Amézaga, poseia su entera confiauza, habiéndola justamente merecido por su excelente conducta en todos los asuntos que dirigió siempre, *muy á satisfaccion y provecho del monarca*.»

Entre otros hechos que prueban cuán bien se entendian Fernando y Amézaga, hablaremos de la carta del primero que el segundo entregó al gobernador del palacio de Valencey, en la que el hijo de María Luisa, solicitabn una conferencia, para rogar á Napoleon le concediese una princesa de la familia Bonaparte en matrimonio, y además, para pedir la gran banda de la órden de España, que fundó el intruso José en la Península.

Al despedirse Fernando de su caballerizo en Valencey mostróse muy agradecido á sus servicios en extremo cariñoso y con efusion, al parecer, verdadera.

Derrocado Napoleon, regresó á España el caballerizo Amézaga, creyendo gozaría en Madrid la fernandina privanza que gozara en Francia, pero apenas llegó á Zaragoza, le encerraron en un calabozo, sujetándole á un proceso que empezaba bajo siniestros augurios. Segun cierto autor, «Amézaga habia sido testigo de la conducta del monarca en el destierro, y su confidente íntimo; poseia secretos que ignoraban hasta los mismos que rodeaban el sólio, y era preciso sacrificarle, para que guardase silencio.»

La ingratitud y la crueldad corrieron parejas en aquel inícuo proceso, un secretario del rey extendió una certificacion declarando «que Amézaga habia faltado á la fidelidad de vasallo, sirviendo de carcelo á su soberano,» é imputóle los mismos cargos que sólo á Fernando pudieran hacerse con justicia. Ante esta acusacion, la audiencia de Zaragoza condenó al mísero Amézaga á la última pena, de la que se libró, despues de haber impetrado la real clemencia que no mereció degollándose en el calabozo con una navaja de afeitar.

II

Tales y tantas eran las persecuciones que abrumaban al partido liberal contra todo derecho y toda justicia que, roto el freno del sufrimiento, se multiplicaron las lógias masónicas y se formaron triángulos, para producir en el menor tiempo posible la ruina del absolutismo, verdadero azote de la nacion entonces, y causa de todo género de desafueros é indignidades.

Los efectos de las más crueles venganzas, se traducian por destierros y embargos de misterioso orígen. Encubríase bajo el manto de la real autoridad, todo linaje de violencias y crímenes; nadie tenia segura su honra, y ménos su libertad y ménos aún su fortuna; en aquellos tiempos de injusticias y maldades, debidas á la inquina y sentimientos aviesos de hombres de baja ralea, y encenagados en maldades repugnantes por demás.

Tales fueron las causas que originaron el aumento de las sociedades secretas de la Península.

III

La camarilla se imponia de momento en momento al Gobierno y gozaba de creciente favor, poniendo en ridículo á la dinastía con sus adulaciones y consejos, si no la desacreditara con su fatalísimo influjo. Así, eran de oir las felicitaciones que dirigian á D. Cárlos, de ángulo facial *particular*, hombre pacífico, nacido para fraile observante, de meollo muy limitado y educacion breve, cuando le ponian sobre las nubes, como coronel de la brigada de carabineros y generalísimo de los ejércitos nacionales, para cuyos puestos indudablemente por broma fué nombrado por el socarron de su hermano.

El infante D. Antonio, tio del rey, fué nombrado almirante, pobre hombre que así entendía de marina como de volar á la luna, á quien retrata su despedida de la Junta de gobierno «hasta el valle de Josafat», en Mayo de 1808 y la necedad que repetia, tan conocida, «á mí por agua, y á mi sobrino por tierra, que nos batan.»

Así que, tanto los camarilleros como la servidumbre de escalera arriba, reian y gozaban, ridiculizando al generalísimo y al almirante, poniéndolos en caricatura por sus condiciones y simplezas, todo, por supuesto, con la cultura, hipocresía y aire cortesano que en los palacios se usa, supuesto que es sabido que, «en los negocios de Estado, la buena forma es el todo.»

IV

El rey modificó gran parte de la pesada, enojosa y complicada etiqueta palaciega, suprimiendo el derroche que constituia la norma de la vida de los monarcas, etiqueta que, era de tal modo irracional, que convertia al rey en algo parecido á un ídolo chino.

Apoya nuestro aserto, el hecho ocurrido en la cámara de Felipe V cierto dia, en que la católica majestad estuvo á punto de asfixiarse, porque no llegaba á tiempo el funcionario que debia sacar el brasero que producia el tufo, que al monarca molestaba. Entre otras reformas, desde entonces no comió sólo el monarca, porque á Fernando le gustaba, como hombre de buen humor, la conversacion y la broma, ocurriendo, segun dice un historiador, que se divertia familiarmente con sus criados, «descendiendo á un trato tan afable y amistoso, que podia equivocarse con la franqueza que engendra la igualdad de condiciones.»

V

Gustábale salir de paisano con Frasquito, el duque de Alagon, cortesano lujurioso, de la corte de Cárlos IV, muy dado á galantes aventuras, que le dieron cierta notoriedad al escándalo debida; mozo de buen humor, amado de ciertas bellezas de Maravillas y Lavapiés; y segun el historiador á que nos referimos, «uno de esos hombres que se elevan en Asia, por *servicios rendidos* en la oscuridad del serrallo.»

Era un verdadero favorito, y con achaque de mandar el cuerpo privilegiado de guardias de Corps y á pretexto de mantenerle á la altura de milicia encargada de defender y guardar á la real persona, gastaba enormes sumas, obteniendo de Fernando onerosos privilegios al Estado y destructores del comercio, tales como el permiso que tenia lo mismo que el baron de Colly, de introducir en la isla de Cuba, en bandera extranjera, harinas, enriqueciéndose de un modo indigno, en detrimento del Tesoro nacional.

Refiérese de la intimidad entre Fernando y Frasquito, que en las audiencias que daba el monarca miraba el primero al segundo con cierto disimulo, y que por medio de un desconocido alfabeto de señales, puramente mímicas, Alagon participaba á su soberano las opiniones políticas, posicion y condiciones del solicitante y el duque las recibia de S. M. «sobre las hermosas que presentaban sus solicitudes.»

A estos telégrafos se debió el hecho de unos cristales rotos y porcelanas hechas añicos por el altivo y honrado carácter de una señora de la primera nobleza y otras muchas aventuras conocidas hasta del vulgo.

Recogidos los memoriales y retirado á su cámara el rey, Chamorro (1) y otros *ilustrados* defensores del absolutismo neto, las leian, las acotaban y con arreglo á capricho, proveian en justicia.

El trato familiar del rey con Chamorro, habíale aficionado á Fernando á la costumbre y trato con gentes de baja estirpe, y segun leemos, la «desenfrenada envoltura de la manola, la sal de una andaluza, su traje, su habla, despertaban su alegría, y observábase un sacudimiento general en sus fibras:» seguidamente dice el autor á quien copiamos: «Al paso, pues, que sus paseos de incógnito le agradaban, bajo el aspecto de la galantería, encubrian otro pensamiento político á los ojos del monarca. Creia que con ellos se logra y conserva el auro popular, porque sorprendiendo la mente del vulgo, aquella abnegacion de sí mismo y de los honores, da una idea grande del príncipe, que se hace superior á la majestad que lo rodea.

Visitaba las casas de los grandes, cuyos expléndidos banquetes aceptaba, concediendo en cambio á los obsequiosos aristócratas, en mengua de la justicia moratorias inícuas para no pagar á sus infelices acreedores como sucedió al duque de Hijar, otorgadas sin dificultad por el convidado.

(1) Apareció un dia á las puertas de palacio, un papel con los siguientes renglones manuscritos.

Chamorro, Chamorrito
arriba toca el pito;
Chamorro Chamorrin
el aguador malsin,
Chamorro el cebollero;
del rey es consejero.

Asimismo visitaba los cuarteles, hospicios, hospitales y cárceles, como tambien los conventos de frailes y de monjas, en los que era la admiracion de aquellos ascetas, por la religiosidad y fervor religioso con que, abrumado de escapularios, reliquias y medallas, adoraba las imágenes, así como por lo afable y humilde que saludaba y departia, con los religiosos de que se veia rodeado.

Ocurria á veces que despues de una ostentosa fiesta de iglesia en un convento celebrada, el rey ocupaba un lugar en el refectorio con la comunidad, donde se comia y bebia abundante y *solemnemente*, terminando el festin que los infames impíos calificaban de orgía, con una solicitud del prior á favor de algun ahijado, sobrino ó protegido del convento, preferido, como de rúbrica, por el rey para un suculento destino á los funcionarios propuestos por los ministros.

VI

El dia 3 de Febrero de 1815 apareció Fernando con su capitan de guardias (Frasquito de inolvidable memoria) en el Consejo de la Suprema Inquisicion y ocupando un asiento en el tribunal, le presidió mandando sentar á aquellos verdugos y tomando parte en la senteucia de varias causas formadas á los fracmasones, *manifestando prudente celo por la gloria de Dios.*

Era inquisidor general el obispo de Almería, á quien pocos dias antes Fernando habia concedido la gran cruz de Cárlos III *en premio de su humildad apostólica*, el cual, despues de terminadas las sentencias, ofreció a rey un delicado y suculento almuerzo, á fin de que S. M. restaurase las perdidas fuerzas durante el ímprobo trabajo de condenar herejes; no contento con amar de este modo la salvaje inquisitorial instituciou, creó en 17 de Marzo una órden de caballería, concediendo á los ministros del tribunal una venera de honor.

VII

La hipocresía y el horror á la publicidad habian llegado á un verdadero período de cruel parosismo. En 25 de Abril de 1815 tambien se prohibió la publicacion de todo periódico que no fuese la «Gaceta»; se cerraron los teatros de Múrcia y otras poblaciones, y, por último, se prohibieron tambien las máscaras en la Península. Ya en decreto de 5 de Enero se mandaba que los españoles guardaran el debido respeto en el templo, la mayor compostura en la iglesia y que las señoras se presentasen en esas mansiones de oracion sin adornos en el traje, así como en 11 de Marzo, el rey inculcaba en un decreto, el respeto debido á los ministros del altar.

Así y todo, los tribunales y oficinas las comunidades, todas las clases sociales colegiadas, en fin, durante dos años felicitaron al monarca por su sabiduría, prevision, patriotismo y religiosidad, apareciendo la *Gaceta* cuajada de las más ruines, macarrónicas y rimbombantes esposiciones, que contrastaban sarcásticamente, con el mísero estado de la nacion y la aflictiva situacion del pueblo.

(*El Porvenir*).

SECCION DE NOTICIAS

De *El Jurado Médico Farmacéutico* copiamos lo siguiente:

El cólera.—Medidas tomadas por el Gobierno.—Represalias.

De atenernos á las noticias comunicadas por nuestros cónsules, el cólera continúa estacionado en Toulon, primer punto de irrupcion, y Marsella, primero de propagacion en el territorio francés, puesto que los casos en Toulousse, Paris y Lyon han sido desmentidos. En Italia y en Ventimiglia, primera estacion de este país del ferrocarril que atraviesa los Alpes, se ha presentado un caso de un fugitivo de Toulon.

Como se vé, y aceptando desde luego que el cólera presentado en Toulon es el epidémico, no ofrece los caractéres fulminantes de otras invasiones siendo más difícil su propagacion, á pesar de ser mayor la facilidad de las comunicaciones que en otras épocas. Este fenómeno, que tanto tranquiliza la opinion, se debe indudablemente al adelanto y aplicacion que en todos los países se hace de la higiene, adelanto y aplicacion que, extendido lo mismo á la ciudad que á la aldea y al individuo, han conseguido restar elementos á la vez productores y propagadores, pudiendo detener y áun estinguir la marcha de tan terrible enfermedad. Estos resultados es un triunfo más para la Higiene, y mayores serian si con más cuidado se atendiera al cumplimiento de sus preceptos y existiera una organizacion acabada de verdadera sanidad.

No seremos nosotros los que en la ocasion presente agobiemos al Gobierno haciéndole cargo del abandono que hay de ordinario en el cumplimiento de las prescripciones de policía sanitara, abandono que tanto se deja sentir en los actuales momentos, donde no es posible mejorar con la prontitud necesaria lo que de suyo necesita tiempo, personal idóneo, y por último la aceptacion pública degenerada en costumbre; tenga seguridad el Gobierno, como la tenemos nosotros, de que en la mayoría de nuestras poblaciones, ni son atendidas sus excitaciones, ni cumplimentadas sus órdenes; aquí, en el mismo Madrid, estamos circundados por más de *mil doscientos pozos* de los llamados *negros* en toda la zona de ensanche, que, dado el estudio hecho de la propagacion del elemento colérico en las deyecciones, se convierten en otros tantos focos donde á sus anchas pueda multiplicarse dicho elemento.

Si de este detalle estudiamos el mal sistema de alcantarillado, donde su limpieza por más que parezca se hace echando agua, es siempre incompleta por las malas condiciones de construccion; si reparámos la distribucion tan antihiénica de las habitaciones y tambien sus malas condiciones donde por precision se alberga la clase jornalera, cuyo hacinamiento responde á la necesidad y por consecuencia es inevitable; si vemos los alimentos caros y malos, y áun como sucede con el pan, *robados*, es innegable nos encontramos en situacion bastante desventajosa para atajar eficazmente la intensidad de una invasion, acusando todo ello el olvido, casi desprecio, con que se ha escuchado la voz de los higienistas, desoyendo sus reformas y la aplicacion de los principios de la humana ciencia que profesan.

Pero si bien no agobiemos al Gobierno con estos detalles; si bien no recordemos que la mitad de los Municipios por indoiencia ó por otras circunstancias, acaso más graves, carecen de servicio médico, como no cumplimentan disposiciones sanitarias, tan repetidamente ordenadas cumplir como la prohibicion de funerales á cuerpo presente, etc. etc., y empecemos por aplaudir sus medidas de precaucion, estableciendo cuarentenas por mar y tierra de los puntos sospechosos, debemos, sin embargo, decir que, siendo todo muy bueno y muy plausible, dista de ser verdaderamente útil. ¿Sabe porqué? por la carencia de personal y médicos para ejecutar sus órdenes. Si nos fijamos en todo aquello que dependa de los Municipios, debe estar persuadida que ni se cumplimentará con exactitud sus órdenes porque no hay en ellos un *delegado*, un *empleado sanitario* que con atribuciones propias vele por la observancia de sus mandatos, denunciando su desobediencia; falta, en una palabra, un cuerpo, así como una ley de Sanidad con preceptos claros y terminantes y personal *ad hoc*, perfectamente compatibles con los intereses de los Municipios y constantes defensores de los de la salud pública.

Poco más ó ménos sucede con la aplicacion del tratamiento cuarentenario; lo mismo en los lazaretos provisionales establecidos en Irun y Port Bou, que los de Mahon, Pedrosa y San Simon, no es posible practicarlo en condiciones que permitan tener la seguridad de poner dique á la invasion; el aislamiento cuarentenario no existe, en tanto no separen completamente los viajeros de cada barco, de cada tren y de cada dia; porque aglomerados, reunidos todos los que terminan su cuarentena y los que la empiezan, hay tal contacto, que despues de exponer á que un tren, un barco traiga un individuo contagiado y haga explosion el mal durante la cuarentena, infeste y, naturalmente, perjudique á todos los compañeros, resultará que este mismo individuo, cuya explosion del mal acaece á los cuatro dias ó cinco de sufrir cuarentena, ha estado en contacto y ha podido trasmitir el agente morboso á todos los que en esos dias han terminado sus dias cuarentenarios, y por lo tanto considerados como purgados ó limpios, salen tal vez más súcios que cuando la empezaron.

Se nos dirá que el aislamiento tal como debe practicarse, y nosotros le pedimos, para que el trato cuarentenario responda al fin que se aplica, es difidil de realizar por la carencia de medios, y sobre todo de recursos; es decir, lo que siempre se dice cuando se trata de este género de servicio: no hay dinero. ¡Vana disculpa ante un peligro tan grande! ¿Para cuándo son los créditos más que para estos casos? No se arbitran recursos y se hacen empréstitos para una guerra, para otros servicios, ¿por qué no hacerlo para éste?

Las represalias con que Francia, Inglaterra y Portugal amenazan declarando súcios nuestros puertos y hasta acordonando sus respectivas fronteras, es asunto para tratado despacio y bajo el concepto de las manifestaciones hechas en los Congresos sanitarios internacionales.

MAHON

A continuacion publicamos las noticias que sobre la epidemia reinante nos ha facilitado la Delegacion.

Madrid 19, 03'15 m.
Mahon 19, 07'15 m.

Director General Sanidad Delegado Mahon.

Doce de la noche de 18 de Julio de 1884.

No hay novedad en la salud en la Península.

Los dos enfermos del Lazareto de Mahon continuan en convalescencia, no hay ningun otro colérico en la tripulacion y pasageros del falucho «María» procedente de Marsella.

Las noticias comunicadas por nuestro cónsul en Marsella son las siguientes:

Desde las 8 noche de ayer hasta la misma hora de hoy han ocurrido 58 defunciones del cólera, de estas 40 en la ciudad, 3 en los arrabales y 15 en el hospital «Pharo».

El mismo cónsul telegrafía con referencia á un despacho del vicecónsul de Arlex que en esta poblacion ocurrieron ayer 3 defunciones del cólera.

El vice-cónsul en Tolon telegrafía en la madrugada de hoy que el cólera había producido ayer 26 defunciones en aquella ciudad en telegrama de las 7'30 de esta noche que las defunciones de coléricos en la ciudad son 25.

Alcaldia de Mahon

Sanidad

El Sr. Delegado especial del Gobierno en esta ciudad, con fecha de hoy, me comunica el siguiente parte:

«El Director del Lazareto de este puerto en el parte sanitario de ayer noche, me dice lo que sigue: —El Médico 2.° de este establecimiento me manifiesta que no ocurre novedad en la patente apestada. El estado de los dos convalescientes es satisfactorio, cumpliéndose sin embargo, con rigor, todas las operaciones higiénicas.—En el parte de esta mañana me dice el expresado Director que el estado de los dos enfermos convalescientes del falucho «María» es satisfactorio, no ocurriendo novedad en el resto de la tripulacion y pasage, practicándose todas las prescripciones higiénicas.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos.»

Lo que me apresuro á hacer público para conocimiento y satisfaccion de estos habitantes. Mahon 19 Julio 1884.—J. J. Rodriguez.

El otro periódico en su número de ayer asegura que «la Junta provincial de Sanidad de Barcelona ha impuesto tres dias de observacion á las procedencias de Mahon y de su Lazareto,» y á reglon seguido deduce que este acuerdo es la consecuencia y el resultado lógico de los acuerdos tomados por las Juntas de Palma y de Mahon.

Ignoramos si es exacto el acuerdo de la Junta de Barcelona que toma por base el otro periódico para deducir consecuencias y dirijir severos cargos á las Juntas de Palma y de Mahon, pues que ni lo contienen los telegramas oficiales, ni tampoco los particulares que inserta el mismo diario. Lo único que ha llegado á nuestra noticia es que en Barcelona se impuso tres dias de observacion al vapor francés «Provence», como dijimos ayer, que procedia de nuestro Lazareto, pero esto no es bastante para asegurar que aquella Junta de Sanidad ha acordado sujetar á igual observacion todas las procedencias del Lazareto, ni ménos las de nuestro puerto. Sentimos que el «flautin» no haya sido más esplícito, espresando el origen de su noticia, porque es de mucho intéres para el comercio conocerlo.

De lo dicho deduce tambien el órgano conservador que la Junta de Sanidad de Mahon, ha impuesto indebidamente observacion al vapor «Puerto Mahon», perjudicando á pasajeros y cargadores, y sobre todo á la empresa de nuestos vapores que dice será la peor librada con tan caprichosos acuerdos.

En vista de la nueva y firme actitud adoptada por el periódico de la calle del Bastion, y de los cargos graves que á nuestra Junta de Sanidad dirije, creemos del caso dar algunos datos sobre los acuerdos tomados por la Junta relativos al vapor «Puerto Mahon». No es hoy nuestro ánimo analizar el mayor ó menor fundamento de esos acuerdos, sino exclusivamente aclarar los hechos para que los cargos que el otro diario fulmina recaigan en su dia sobre quien los merezca, y cada cual tenga la responsabilidad de sus actos.

En la primera reunion en que la Junta se ocupó del tratamiento á que debía sujetarse al «Puerto Mahon», se acordó por unanimidad suspender la plática, en vista de las resoluciones adoptadas por la Junta de Palma, y elevar una consulta á la superioridad.

En la segunda reunion propuso un vocal, que no hay para qué nombrar, que se sujetara el vapor á observacion, aunque sólo hasta las seis de la mañana del sábado, á fin de que pudiese durante este dia hacer las operaciones de descarga y carga, y no se interrumpiese su itinerario. El Sr. Alcalde propuso á su vez que se suspendiera la plática hasta las seis ó siete de la tarde del mismo dia de llegada, con el objeto de dar lugar á que se repartiese la correspondencia, y pudieran enterarse los vocales de la junta de si había ocurrido en Barcelona algun caso sospechoso; teniendo en cuenta que antes de que la Direccion General anunciara oficialmente la presencia del cólera en la capital de Cataluña podria haber ocurrido algun caso sospechoso que aconsejara tomar medidas preventivas: y añadió además el Sr. Alcalde que si deseaba evitarse las seis ó siete horas de molestia á los pasajeros en los viajes sucesivos podría el Sr. Delegado oficiar al Gobernador de Barcelona rogándole que con una ó dos horas de anticipacion á la de salida del vapor de aquel puerto, le comucara sí ó no habia la menor novedad, y que en caso negativó podría

ser admitido el vapor momentos despues de su llegada. Otro vocal opinó que debia el *Puerto Mahon* ser admitido enseguida á libre plática despues de la visita de aspecto reglamentaria. Y despues de alguna discusion fué aceptada la primera proposicion como saben nuestros lectores.

Y en la última reunion celebrada el miércoles de la presente semana, despues de enterada la junta de los últimos telegramas de la Direccion General y del Sr. Gobernador de provincia, opinaron algunos vocales que debía seguir sugetándose al vapor á observacion hasta el sábado por la mañaña, otros vocales creian que debía admitirse desde luego á libre plática y el señor Alcalde insistió en su opinion primitiva que tampoco prosperó, decidiéndose por fin reducir la observacion á poco más de un dia.

Estos son los hechos ocurridos, que estamos dispuestos á rectificar si se nos prueba que nuestros informes sean inexactos, lo que no creemos probable.

—

El Boletin Oficial de la Provincia inserta la convocatoria de la Diputacion provincial de estas islas para celebrar sesion estraordinaria el dia 24 de este mes y siguientes necesarios, con el objeto de deliberar y resolver varios asuntos y entre ellos el siguiente:

«Si en el caso de no autorizarse por la superioridad los derechos cuarentenarios que se tratan de imponer en el Lazareto de observacion establecido en el castillo de San Cárlos, debe cubrirse con fondos provinciales el déficit que acaso resulte conforme lo propone la junta provincial de Sanidad». (Entiéndase que es la de Palma.)

La sola convocatoria hecha en los términos en que se hace, es decir, indicando á los diputados antes de reunirse, que la junta provincial de Sanidad ha emitido ya su dictámen de que los gastos que se hagan para librar á Palma de la epidemia tienen que ser á cargo de toda la provincia, obliga á todos los diputados no palmesanos á acudir á las sesiones estraordinarias del cuerpo provincial para defender los intereses de sus respectivos distritos y protestar y alzarse en caso necesario contra un acuerdo que fuera abiertamente ilegal y escandalosamente egoista.

No podemos, por tanto, estar conformes con lo que dice el «flautin» de que los diputados de Menorca que no puedan ir personalmente á combatir tal desafuero gestionen y protesten desde aquí con el valor que infunden la razon y la justicia. El cargo de Diputado provincial es voluntario, y, por consiguiente, tienen los que lo admiten el ineludible deber de defender los intereses de sus representados impidiendo con todas sus fuerzas que la capital de la provincia invierta en beneficio propio los fondos destinados á cubrir tan sólo atenciones generales de toda la Provincia.

Y si este deber compete á todos los Diputados de esta isla pesa en primer término sobre el diputado que ejerce la representacion del distrito en el seno de la comision provincial, porque, ademas de ser voluntario el cargo de individuo de la comision, es tambien cargo retribuido cuya circunstancia hace más obligatoria su asistencia.

Con qué razones podrían fundar desde aquí sus protestas los diputados que no asistieran á la reunion? El Ministro de la Gobernacion á quien deberian acudir estaria en su lugar contestándoles. «Con qué derecho venís á pedirme que anule un acuerdo de la Diputacion de que formais parte, cuando vuestro deber como diputados era hacer valer ante el cuerpo provincial las razones que os asistieran para que la Diputacion las tuviera en cuenta y se abstuviera de tomar el acuerdo que pretendeis anular?» Los que estarán en el caso de protestar y acudir ante el ministro, serán los Ayuntamientos que no tienen asiento en la corporacion de la provincia, con mayor motivo si ven olvidados los intereses de los pueblos por los que tienen en primer lugar el deber de defenderlos.

No sabemos lo que harán los dos diputados por Menorca que hoy indebidamente asumen la representacion de cuatro, pero si en esta ocasion no cumplen sus deberes, habrá llegado el caso de que todos los Ayuntamientos de la isla protesten contra la conducta de los que en tal hora fueron elegidos para tan delicado cargo.

—

Para mañana á las nueve está convocado el Ayuntamiento de esta ciudad á sesion extraordinaria con el fin de tratar del descabellado proyecto que ha concebido la junta provincial de Sanidad de Palma de hacer pagar de fondos de la provincia los gastos que ocasione el lazareto de observacion que se ha establecido en aquella capital.

Esperamos que atendido el importante objeto de dicha sesion no faltará á ella ni un solo señor concejal.

—

Despues de varios dias de un calor bochornoso é intolerable hoy hemos amanecido con un fuerte viento Norte que ha hecho descender agradablemente la temperatura.

—

Se nos manifiesta que no se ha llevado á efecto la recomposicion del trozo de muelle de Villacárlos conocido por *Moll d'en Pons*, porque se aguarda la aprobacion del Gobierno que hace tiempo se tiene solicitada, asegurándosenos que se realizará en cuanto aquella se reciba.

Lo celebramos.

—

El acreditado fotógrafo nuestro amigo y correligionario don Juan Femenias, tiene espuesta en el mostrador de su establecimiento Plaza del Cármen, una vista fotográfica del Lazareto de nuestro puerto perfectamente sacada uno de estos últimos dias en que la concurrencia de buques era tan extraordinaria.

—

La procesion de Nuestra Señora del Cármen, que tendrá lugar mañana á las seis de la tarde recorrerá la plaza del Cármen, calles del Norte, Anuncivay, San Fernando, Reina, Plana, Cármen y plazas Príncipe y del Cármen.

—

Mañana á las once debe celebrarse en nuestras Casas Consistoriales la junta general ordinaria del Banco de Mahon, y el lunes á la misma hora deben reunirse tambien en junta general ordinaria los señores socios comanditarios de la Sociedad «Mahonesa de Vapores», en casa del Administrador de la misma, D. Juan Taltavull.

—

BOLSA DE MADRID

18 de Julio.

4 por 100 Interior perpétuo	58'500
4 por 100 amortizable	72'850
Billetes hipotecarios de Cuba	87'000

—

BOLSA DE BARCELONA

18 de Julio.

4 por 100 Interior	57'500
4 por 100 exterior	58'400
4 por 100 amortizable	72'500
Billetes hipotecarios de Cuba	85'520
Banco Hispano Colonial	48'620
Crédito Mercantil	48'500
Banco de Cataluña	19'000
Acciones ferrocarril Francia	57'620
Id. Norte	110'370
Id. Orense	25'370
Obligaciones Francia	60'000
Id. Orense	45'750

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL.
Mahon.

Patente apestada del Lazareto de Mahon á 18 de Julio de 1884.

Muy señor mio: He de merecer de la amabilidad de V. se sirva dar cabida en las columnas de su ilustrado periódico á las siguientes líneas, por cuyo favor le quedará vivamente reconocido su affmo S. S. Q. S. M. B.

Juan Casasnovas,
Patron del falucho «María».

En nombre de los pasajeros y tripulantes del buque de mi mando, y en el mio propio, debo hacer pública manifestacion de agradecimiento hácia el médico de esta patente, D. Ramon Menendez, por la manera dignísima y humanitaria como se ha conducido con nosotros y especialmente con los enfermos durante las críticas circunstancias por que hemos atravesado, y porque á su celo inteligencia y actividad es debido que la enfermedad no hiciera los estragos que todos temíamos y el que pueda consignar hoy como lo hago con el mayor gusto; que la salud de que disfrutamos todos, tanto pasaje como tripulacion es escelente.

Tambien debo hacer estensiva esta espresion de gratitud al digno sacerdote D. Nicolás Fábregues y al practicante D. Ramon Ruiz por haberse ambos esmerado en el cumplimiento de su cometido y por haber contribuido á hacer menos penosa nuestra situacion.

De los tres conservaremos todos grato recuerdo mientras vivamos.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 18

De Cartagena jav. «Esperanza», patron Miguel Landino, con 5 trip. y cebada.

De Liorna pail. italiano «Gabrdo», cap. Mr. A. Landé, con 11 trip. y maderas.

De Marsella berg. italiano «Josepe», cap. Mr. F. Ancona, con 13 trip. y lastre.

De Cette laud «Francisco Borja», pat. V. Mas, con 5 trip. y lastre.

De Cette laud «Segundo», pat. Domingo Gimenez, con 6 trip. y lastre.

De Orán laud «Capricho», pat. Antonio Calmona, con 8 trip. y lastre.

De Marsella vapor francés «Verité», cap. Mr. Bardou, con 17 trip. y lastre.

De Tarragona barca rusa «Delfin», cap. Mr. Vicander, con 16 tripulantes y duelas.

De Argel bal. «Juanita», pat. Pedro J. Andrés, con 17 trip. y esparto.

De Cette vapor «Villareal», cap. Enrique Miguel, con 18 trip. y lastre.

De Marsella gol. «Concepcion», patron Vicente Pascual, con 6 trip. y guano.

De Cette bal. «Perla», pat. Jerónimo Amengual, con 6 trip. y lastre.

De Cette pail. «Salvador», pat. José Jové, con 7 trip. y lastre.

De Cette pol. «San Antonio», patron Pedro Pomar, con 8 trip. y lastre.

De Cette laud «Terrible Pastor», patron Felipe Lacomba, con 6 trip. y lastre.

Buques despachados

Dia 19

Para Valencia vapor inglés «Clyth», cap. Mr. Kendall, con 16 tripulantes y carbon.

Para Palma laud «Vicente», patron Luis Roige, con 6 trip. y lastre.

Para Valencia laud «María de la Presentacion», pat. Vicente Cano, con 7 trip. y lastre.

Para Valencia laud «María», patron Salvador Vila, con 8 trip. y lastre.

Para Valencia laud «Pepito», patron José Lacomba, con 6 trip. y lastre.

Para Valencia laud «Joaquina», patron José Ramo, con 6 trip. y lastre.

Para Valencia laud «Desamparados», pat. Antonio Mengual, con 6 trip. y efectos.

Para Valencia laud «Juan Bautista», pat. Belenguer, con 6 trip. y lastre.

Para Palma jav. «Belisario», pat. Mateo Balen, con 8 trip. y efectos.

Para Javea balandra «Sultana», pat. Valentin Ros, con 5 trip. y efectos.

Para Palma pol. gol. «Virgen del mar» pat. Gabriel Mas con 7 trip. y efectos.

Para Felanitx pol. gol. «Joven Temerario», pat. Pablo Ferrer, con 7 trip. y lastre.

Para Valencia laud «Antonieta», pat. José Simó, con 7 trip. y lastre.

Para Barcelona vapor frances «Alegría», cap, Mr. A Dartus, con 23 trip. y efectos.

Para Cartagena vap. francés «Asie», cap. Mr. Andre, con 25 trip. y efectos.

Para Huelva ber. gol. francés «Archilles Cristine», cap. Mr. Lacande, con 7 trip. y lastre.

Para Barcelona vapor «Navidad», cap, D. Juan Zaragoza, con 22 trip. y efectos.

Para Rosas balandra «San Jose», pat. Ramon Villanueva, con 7 trip. y habas.

Para Santa Pola ber. gol. «San Francisco», pat. Joaquin Sevilla, con 8 trip. y lastre.

Para Barcelona vapor-correo *Puerto-Mahon*, c. D. José Pons, con 22 trip., efectos y la correspondencia.

Para Barcelona pail. «Lince» pat. Francisco Salas con 6 trip. y duelas.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 19, 10-45 m.
Mahon 19, 04-42 t.

En Gibraltar se estreman las precauciones sanita rias contra todas las procedencias.

Se ha confirmado oficialmente la aparicion del cólera en Arles.

Ayer hubo en Marsella 58 defunciones del cólera no habiéndose recibido noticia alguna de Tolon.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.º 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.º 25.

Alcaldía de Mahon
Presupuestos

El dia 21 del corriente á las doce de su mañana deberá reunirse en estas Casas Consistoriales la Junta municipal para aprobar el presupuesto extraordinario formado por este Ayuntamiento para atender á las necesidades que exija la invasion del cólera morbo en el desgraciado caso de que llegue á esta ciudad.

Sino se reuniese suficiente número de vocales para tomar acuerdo, queda desde luego convocada nueva sesion para el 29 del corriente, en cuyo dia se tomará acuerdo sea cualquiera el número de concurrentes, segun dispone la ley municipal.

Mahon 18 Julio 1884.—J. J. Rodriguez.

Ayuntamiento de Mahon
Presupuestos.

Formado por este Ayuntamiento un proyecto de presupuesto extraordinario importante setenta y cinco mil pesetas con destino á las necesidades que puedan ocurrir en el desgraciado caso de que esta ciudad sea invadida por el coléra morbo, queda de manifiesto al público en la Secretaria de esta Corporacion por término de quince dias para los efectos que espresa la Ley municipal vigente.

Mahon 18 Julio 1884.—El Alcalde Presidente, J. J. Rodriguez.

Ayuntamiento de Mahon
Contribuciones

Terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal correspondiente al actual año económico queda de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 4 dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia para que los interesados puedan enterarse de sus respectivas cuotas y formular las reclamaciones á que haya lugar si se creyeren agraviados.

Mahon 15 de Julio de 1884.—El Alcalde presidente, J. J. Rodriguez.

Alcaldia de Mahon
Cédulas personales

Desde el dia 23 del corriente se exigirá á los contribuyentes morosos al pago del impuesto de cédulas personales, el importe de la cédula doble y recargo municipal que les corresponda, con más el apremio de primer grado que previene la Instruccion.

Lo que se anuncia para conocimiento de todas aquellas personas que hubiesen dejado de proveerse del citado documento.

Mahon 14 Julio 1884.—J. J. Rodriguez.

Banco de Mahon

La Junta de Gobierno en cumplimiento de los artículos 11 y 15 de los Estatutos, ha acordado convocar á los señores accionistas para celebrar la Junta general ordinaria el dia 20 del actual á las once de la mañana en las Casas Consistoriales.

Para tener derecho de asistencia se necesita depositar veinte acciones á lo menos, cuyos depósitos se admitirán en las cajas de la Sociedad. El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista.

Los señores accionistas que tengan depositadas sus acciones en las cajas de la Sociedad, podrán presentarse en las oficinas de la misma desde el dia 10 á recojer las papeletas que acrediten su derecho de asistencia.—P. A. de la J.—El Srio., José Vinent.

Nodriza

En la casa n.º 20 de la calle de Lagnon del inmediato pueblo de San Luis hay una que desea hallar criatura para amantar.

Se desea una criada jóven,

con buenos informes. Razon en esta imprenta.

Almoneda de muebles

La habrá en la Esplanada n.º 7 hasta el dia último del mes. Pueden verse diariamente de dos á cinco de la tarde.

Despacho de buques, guías, importacion, tránsito.

FERNANDEZ HERMANOS
Sucesores de J. SALTOR
AGENCIA DE ADUANAS
MAHON

Encargos, órdenes, exportacion, cuarentena, cabotaje.

SINTES Y CARDONA
Agencia de Aduanas y despacho de buques

Han trasladado su despacho al almacen núm. 31 de la Rampa de la Abundancia, junto al cuartel de carabineros; se seguirá recibiendo en la calle Nueva núm. 24, encargos y demás avisos para despachcs.

AGUAS MINERO-MEDICINALES
DE MARMOLEJO

Gaseosas, Bicarbonatadas, Sódicas, Ferruginosas y Litinicas.

Premiadas con diploma de Honor y medallas de oro

Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bílis, gastralgía, congestion é inflamacion del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Inmejorables aguas de mesa como aperitivas y digestivas, solas ó con vino, y como agua gaseosa natural es un refresco tónico mezclado con limon ó naranja azurada.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas, perfectamente embotelladas y que se beben en todo tiempo, en todas las buenas farmacias, y por cajas dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la direccion, Serrano, 35, Madrid.

Depósito en Mahon: Farmacia de la Viuda de Bofill.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc., deben usar

Elixir dentrífico Saint-Serralnt del Doctor Casasa

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, saca y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al DOCTOR CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes y demas humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el *Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa,* reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamas den señal de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.



LAS MAQUIAS SIB RIVALB PARA COSER DE LA

Compañía Fabril SINGER

acaban de obtener en la Exposicion de Amsterdam el DIPLOMA DE HONOR, recompensa la más alta concedida en este memorable certámen.

NUEVOS MODELOS

Máquinas para toda clase de labores así de la Familia como para los industriales, con las piezas y accesorios correspondientes, segun anuncios anteriores.

MÁQUINAS DE LANZADERA OSCILANTE
las más perfeccionadas, finas y lijeras que se conocen
2 pesetas 50 céntimos semanales
DIEZ POR CIENTO DE REBAJA AL CONTADO

Piezas y accesorios de todas clases.—Hilos y torzales de seda: aceite y agujas

Singer, Castillo núm. 24.—MAHON

NOTA.—Habiéndose establecido en esta ciudad un dependiente de la casa SINGER, pasará al domicilio de las personas que lo deseen, tanto en esta poblacion como en el interior de la isla, encargándose del montaje y compostura de las máquinas.

Cosm-aceti de Vilar Parera

Este vinagrillo compuesto de sustancias vegetales é inofensivas, suple con grandes ventajas á todas las aguas y vinagrillos usados en el dia. Quita las pecas de la cara y manos, suaviza la piel, hermosea el cutis y hace desaparecer del mismo toda clase de granos y erupciones.

6, Plaza del Cármen, 6

Admón de Loterías
de 1.ª clase núm. 5.—Mahon
(ESTANCO CALLE DE LA ARRAVALETA)

Queda abierto en esta Administracion, situada en el Estanco de la Calle de la Arravaleta de esta ciudad, el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el dia 28 de Julio.

Ha de constar de dos séries, de 25.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 547.500 pesetas en 1.218 premios para cada série, de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	. . . . de	80.000
1	. . . . de	40.000
1	. . . . de	20.000
1	. . . . de	5.000
14	. . . . de 2.500 . . .	35.000
1.000	. . . . de 300 . . .	300.000
99	aprox. de 300 para los núms. restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas.	29.700
99	id. de 300 para los números restantes de la centena del premiado con 40,000 pesetas. . .	29.700
2	aprox. de 2.500 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor.	5.000
2	id. de 1.550 id. para el premio segundo. . . .	3.100
1.220		547.500

Mahon 18 Julio de 1884.—El Administrador, Diego de la Torre.

Para alquilar

Casa calle San Roque, 13.
Informarán Nueva, 23.

A LOS QUE DESEEN VERANEAR
Buena ocasion
Casas en Villacárlos
PARA VENDER

Dos en la calle de San Pedro números 81 y 83, inmediatas á la Miranda de Calafons, con vistas á la entrada del puerto, y otra casa en la calle Mayor n.º 36.

Para informes dirigirse al interesado, V. F. Morillo, Calle Mayor, n.º 36, Villacárlos.

Verdadera liquidacion
Paseo de la Miranda, 3, tda.

Cesando en su industria el dueño de dicho establecimiento, desde esta fecha espenderá todas sus existencias con notable rebaja; vendiéndose igualmente los armarios, mostradores y demás enseres de la tienda.

CURACION SIN OPERAR

MATRIZ

Todas sus enfermedades son curadas radicalmente con el precioso Específico Americano TOMPSON.—Frasco **24** reales.—Fácil medicacion con un éxito **infalible**.—Los principales facultativos del mundo medical lo usan con un gran resultado en todos los casos por crónicos y antiguos que sean.—Prohibe en absoluto todas las operaciones y á la segunda toma se nota un gran alivio y calma todos los dolores.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. Mateos, Director del GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, Rambla Cataluña, 104; Barcelona.—Consultas y Prospectos en español, gratis.

AGUAS *carbónicas y gaseosas medicinales y de recreo, preparadas por Vilar Parera.*

VENDE *botiquines homeopáticos* y renueva los medicamentos el farmacéutico Vilar Parera.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.